

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

3811 *Orden ESS/563/2013, de 1 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/320/2013, de 19 de febrero.*

Por Orden ESS/320/2013, de 19 de febrero («BOE» de 1 de marzo), se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación puesto de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y con lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto 904/2003, de 11 de julio, por el que se regula la Administración del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el exterior, previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), una vez acreditada la observancia del proceso debido,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto, nombrando al candidato, elegido por cumplir todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, así como por sus conocimientos, capacitación y experiencia que le acredita como funcionario idóneo para el desempeño del puesto que se le asigna.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 1 de abril de 2013.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Recursos Humanos, Ignacio Gutiérrez Llano.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Secretario General (Consejería de Empleo y Seguridad Social en Argentina-Buenos Aires). Nivel complemento destino: 24. Complemento específico: 5.467,98 €.

Puesto de procedencia:

Organismo: Xunta de Galicia. Centro Directivo: Consejería de Hacienda.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Castellano Herrero, Juan Jesús. Número Registro Personal: 2413377257 A1122. Grupo/Subgrupo: A2. Cuerpo: C. Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación Administrativa: Servicio en otras Administraciones Públicas.